

Sunchales, 03 de Agosto de 2009

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 127/2009.-

VISTO:

La nota de fecha 17 de Julio, remitida por Todoagro, informando a este Cuerpo Legislativo, de la realización de las II Jornadas Nacionales de Alfalfa, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de Agosto, en nuestra ciudad;

Que proponen un segmento de conferencias, dirigidas a Ingenieros Agrónomos y Profesionales en general, para la capacitación de los mismos y otro espacio destinado a productores;

Que entre otros prestigiosos disertantes, expondrán especialistas internacionales en el tema;

Que diversas empresas apoyan esta iniciativa por su importancia y pertinencia para la región ya que, dicha leguminosa conforma el alimento primordial para la dieta bovina;

Que la alfalfa, es el segundo cultivo de importancia en la Argentina, estimándose una superficie cultivada del orden de las 4.000.000 de has.;

Que este Concejo Municipal considera de especial relevancia, aquellas acciones destinadas a la incorporación de conocimientos, de los actores involucrados en la cadena productiva - agroalimentaria;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 127/2009.-

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal a las II Jornadas de Alfalfa, organizadas por Todoagro eventos, las que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de Agosto, en instalaciones del Club Deportivo Libertad, de nuestra ciudad.-

Art. 2º) Envíase copia de la presente a la firma organizadora para su conocimiento.-

Art. 3º) Incorpórase a la presente, como Anexo I, nota de fecha 17 de Julio del cte. año, remitida por Todoagro, detallando las actividades a desarrollar.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-